

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21-86150 de 01-10-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 22-10-2021

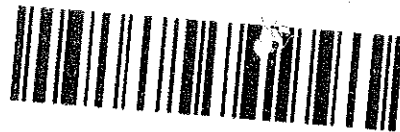
Se retira el: 29-10-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 02-11-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

834011548151  
34 Simoes w  
Sark.



Guía: 834011548151  
Fecha Sol: 22/10/2021 Rack: SOBRES  
Solución:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR  
FALTA DE INFORMACION (ANA) (NS)

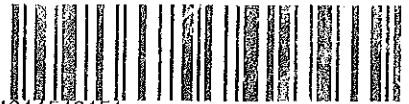
Contacto: INDIRA



54

Lic.Min. Transporte 01/80 de marzo 14/2009  
Lic.Min. 001188 del 18/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 8320 Mensajería Expresa

D.E 83



COLVAMES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (5) 8439490  
www.envia.co

CREDITO 834011548151

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agencia Retenedora de IVA

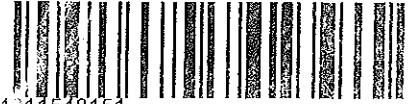
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 14/10/2021 09:27		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 3012917329	CEDEULA/TI/T/NT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside	No.35	1 2
PARA JOSEFA MORELO IBAEZ	CUENTA: 83-001-0001247	PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
K13 CASA 199 SAN PEDRO Y LIBERTAD		1	Dir. errada	No.34	1 2
			Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 9999990	CEDEULA/TI/T/NT	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente		
NOTAS		1	D: M: A: P: M:		
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL SERV ME	Fecha estimada de entrega: 15/10/2021		
Nombre CC.Remitente		0	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	INTENTO DE ENTREGA		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		0	1 D: M: A: P: M:		
		OTROS	2 D: M: A: P: M:		
		0			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE: NO			



Lic.Min. Transporte 0086 de marzo 14/2009  
Lic.Min. 001363 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mintic  
CIU 4923 Transporte de Mercadería  
CIU 5379 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011548151

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC ADMISION 14/10/2021 09:27		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA E SP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES	Desconocido	No.31	1 2
TEL: 3012917329	CEDEULA/TI/T/NT 800074102-5	PESO (gramos)	Rehusado	No.44	1 2
	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	1000	No Reside	No.35	1 2
PARA JOSEFA MORELO IBAEZ	CUENTA: 83-001-0001247	PESO VOL	No Reclamado	No.40	1 2
K13 CASA 199 SAN PEDRO Y LIBERTAD		1	Dir. errada	No.34	1 2
			Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2
TEL 9999990	CEDEULA/TI/T/NT	VALOR DECLARADO	Fecha de devolución al remitente		
NOTAS		10000	D: M: A: P: M:		
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		0	Fecha estimada de entrega: 15/10/2021		
Nombre CC.Remitente		FLETE VARIABLE	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0	INTENTO DE ENTREGA		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS	1 D: M: A: P: M:		
		0	2 D: M: A: P: M:		
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE: NO			



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: Josefa Morelo Ibañez**  
Atención N° 86150  
Fecha: 17 de septiembre del 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR- 21-2-86150 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 1 de octubre del 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 14 de octubre del 2021

**ANA MARÍA CHACÓN A.**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_



**PACARIBE**

S.A. ESP

Cartagena de Indias, Octubre 1 de 2021  
No. PAC-DR-21-2-86150

Señor(a)  
**Josefa Morelo Ibañez**  
Dir. Notificación: K13 casa 199 San pedro y libertad  
Teléfono: 3164744184  
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud N° 86150 de fecha 17/09/2021  
Cuenta contrato N°: 557850

Respetado(a) Señor(a) Josefa Morelo Ibañez

PACARIBE S.A. es una empresa de servicios públicos privada, que presta el servicio de aseo, en Cartagena de Indias y es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio de calidad, continuo e ininterrumpido en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita "TARIFA POR PREDIO DESOCUPADO", dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si
Cuentas contrato a las que se le concede la	557850
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	SEPTIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	SEPTIEMBRE
Si su predio continuará desocupado presentar la próxima reclamación	En el periodo entre los días 20 y 30 de NOVIEMBRE del año 2021

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kWh o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el ( ) de ( ) de ( ) en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o



**PACARIBE**

S.A. ESP

- 3 ADVERTIR que contra la decisión PAC-DR-21-2-86150 procede el Recurso de Reposición ante PACARIBE S.A. E.S.P y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.
- 4 INFORMAR que, para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21-2-86150 el usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.  
Coordinadora de servicio al cliente

